

INFORME DEL COMISARIO DEL AÑO 2011

Señores

JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Ciudad.-

1.- He revisado el Balance General de **IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, REPRESENTACIONES, INDUSTRIAS Y AGENCIA DEL LITORAL IMPERIAL S.A.** , al 31 de diciembre 2011, y el correspondiente Estado de Resultado, por el año terminado en esa fecha.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base a la revisión de los mismos.

2.- La revisión la efectué mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso y las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esa revisión realice pruebas de cumplimiento por parte de **IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, REPRESENTACIONES, INDUSTRIAS Y AGENCIA DEL LITORAL IMPERIAL S.A.** y/o de sus administradores, en relación a:

2.1.- El cumplimiento por parte de los administradores, en normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.2.- He revisado el control interno de la compañía, en lo que tiene relación a los controles contables y administrativos.

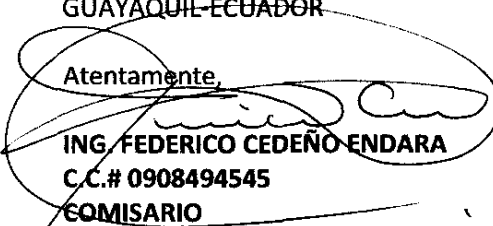
En lo que respecta a los controles contables verifique los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad de los registros financieros, la veracidad de los controles contables entre otros aspectos incluyó:

En lo concernientes a controles administrativos examiné métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento a las políticas gerenciales.

2.3.- Que los estados financieros son confiables, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la resolución SC-99-1-3-3-007 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No 270 de septiembre de 1999, que modificó las resoluciones No SC-90-1-5-3-009 y SC-91-1-5-3-009 publicado en los Registros Oficiales No 510 de Agosto de 1990 y 751 de Agosto de 1991, respectivamente.

GUAYAQUIL-ECUADOR

Atentamente,

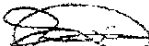

ING. FEDERICO CEDEÑO ENDARA
C.C.# 0908494545
COMISARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090849454-5**

APellidos y Nombres
CEDENO ENDARA
FEDERICO CARLOS
Lugar de Nacimiento
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
Fecha de Nacimiento **1963-09-15**
Nacionalidad **ECUATORIANA**
Sexo **M**
Estado Civil **CASADO**
GARCIA RODRIGUEZ
MARIA LORENA


FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APellidos y Nombres del Padre
CEDENO FEDERICO

APellidos y Nombres de la Madre
ENDARA CARMITA

Lugar y Fecha de Expedición
GUAYAQUIL
2011-10-26

Fecha de Expiración
2023-10-26

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
ING.ADM EMPRESAS

V4383V442

Firma del Director General.

Firma del Gobierno Seccional.

IDECU0908494545<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
630915M231026ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
CEDENO<ENDARA<<FEDERICO<CARLOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM PARA LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN

389-0085
NUMERO

0908494545
CEDULA

CEDENO ENDARA FEDERICO CARLOS

GUAYAS GUAYAQUIL
PROVINCIA CANTON
TARQUI TARQUI
PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA JUNTA

Cambridge